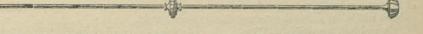
LA ESCUELA Y EL HOGAR

REVISTA PEDAGÓGICA.



SE PUBLICA BAJO LA DIRECCIÓN

DE

D. SANTIAGO ARNAL Y RAMOS

Ex-Profesor de Pedagogía y en la actualidad Inspector de 1.ª enseñanza de Navarra-

PUBLICACIÓN DECENAL.

SUMARIO.

Sección doctrinal.—La Inercia de las niñas.—Paseos y excursiones escolares (conclusión).—De la Instrucción y educación (continuación).—Crónica nacional.—Escuela para niñeras en la ciudad de Viana.—Crónica extranjera.—La Inspección fuera de España (continuación).—Boletin de noticias.

Precio de suscrición: 7 pesetas anuales.

REDACCIÓN.

ADMINISTRACIÓN.

ZAPATERÍA, 36, 3.º

CHAPITELA, 2, LIBRERÍA.

PAMPLONA.

DERECHOS RESERVADOS.

LA ESCUELA Y EL HOGAR.

CONDICIONES.

Esta Revista tiene por único fin extender entre los maestros y las familias los conocimientos pedagógicos. En ella encontrarán los primeros los temas más apropiados para regirse en las escuelas de su cargo conforme con los principios de la moderna Pedagogía y las segundas un auxilio poderoso para atender á la verdadera educación preliminar de sus hijos, desterrando las preocupaciones que por tradición se conservan en el hogar con perjuicio notable del desarrollo armónico de las múltiples facultades de los pobres niños en la edad más escabrosa de su vida.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes en cuadernos de 16 páginas en 4.º prolongado, destinando cuatro páginas á Boletin de noticias y anuncios de interés general para los maestros y las doce restantes á trabajos doctrinales, crónicas pedagógicas, bibliografía y legislación formando al año un tomo de más de 400 páginas de materia

pedagógica.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: Siete pesetas al año en toda España. En el

Extranjero y Ultramar, el que fijen los corresponsales.

Con ser tan insignificante el precio señalado á esta Revista dadas sus condiciones materiales de buen papel, esmerada impresión y abundante lectura, se admiten suscriciones tanto trimestrales como semestrales en cualquier época á razón del precio único estipulado por año con la condición de que han de empezar mes.

El pago en todo tiempo ha de ser adelantado sin cuyo requisito no se servirá ningún

pedido.

Para todo lo que se relacione con la Redacción de esta Revista, envío de periódicos para cange, libros para la Sección Bibliográfica, etc., debe dirigirse al Director de la misma, calle de Zapatería, núm. 36.

Para las suscriciones, anuncios y reclamaciones, dirigirse al Administrador D. Joaquin

Lorda, Chapitela, 2, imprenta y libreria, Pamplona.

BOLETIN DE NOTIGIAS.

Tenemos la satisfacción de poner en conocimiento de nuestros abonados que por el Ministerio de Fomento se han pedido á la Inspección provincial datos verídicos acerca de la heróica conducta de D. Nicasio Ichaso en el salvamento de los niños y niñas de las escuelas de Villatuerta á los efectos oportunos.

El Ayuntamiento de dicha villa, la Junta local y las personas de más viso en la población han informado brillantemente haciendo merecidos elogios del valeroso Maestro á quien deben la vida las 107 criaturas que acuden á aquellas escuelas.

Felicitamos al Gobierno de S. M. por su iniciativa en este asunto, esperando recompense como se merece el humanitario y noble proceder de nuestro compañero.

Debemos hacer presente á los Señores Maestros que al formar los presupuestos de sus respectivas escuelas conviene unir á estos documentos algunos detalles referentes á la adopción de los libros de texto de las mismas y al número de niños matriculados acompañando el inventario de efectos con expresión de su estado.

En la librería de D. Joaquin Lorda, Chapitela 2, encontrarán nuevos impresos abarcando en un solo pliego todos estos requisitos.

Según vemos en la prensa de Madrid parece que el Sr. Ministro de Fomento concederá examen á los alumnos de enseñanza libre para el mes de Enero como se ha venido haciendo en anteriores años.

Ha fallecido en Echalar el profesor de instrucción primaria D. Santiago Iturria, persona de gran ilustración, que dedicó su vida por entero á la enseñanza.

Al entierro acudieron los niños de las escuelas de ambos sexos y todas las clases de la sociedad, probando las simpatías de que gozaba en la localidad el finado.

Acompañamos á su respetable familia en su justo dolor.

LA ESCUELLA Y EL HOGAR

REVISTA PEDAGÓGICA.

LA INERCIA DE LAS NIÑAS.

Cuando tanto se declama hoy en favor de la educación física de la infancia con objeto de armonizar el desarrollo de todas las facultades humanas estableciendo un verdadero equilibrio entre el espíritu y la materia, contrasta notablemente lo poco que se hace en beneficio del desarrollo muscular de las niñas, á quienes se las considera de peor condición que á sus hermanos, no permitiéndoles las expansiones propias de la edad violentando cruelmente las leges impuestas por la naturaleza.

No parece sino que las niñas son de otra masa diferente y que no tienen que desarrollarse, crecer y adquirir potencia muscular para hacer frente á las necesidades de la vida, en vista del estraño régimen que con ellas se sigue en educación física, mejor dicho en el abandono de esta educación, en la escuela y en la familia.

A los niños todavía les queda el recurso de desquitarse del quietismo impuesto en la escuela, ejercitándose en casa, en la calle, en el paseo, en cualquier sitio, sin que nadie les impida correr, brincar, dar voces, etc.; pero à las niñas ni aún fuera de la escuela se les permiten ciertos desahogos.

Considerada la niña como ser pasivo, lleno de timidez, debilidad y delicadeza, nacido para la vida tranquila del hogar, trátasele de imprimir desde los primeros años una moderación excesiva en todos sus actos y cierta circunspección y recato en sus maneras, creyendo que de este modo se consigue crear un tipo acabado de perfecta señorita.

Ante esta preocupación altamente ridícula y hasta criminal, casi todas las escuelas son para las niñas, como dice el profesor Baldwin, verdaderas cárceles en las cuales, á pretesto del decoro, se reprime la alegre actividad que las fuerzas físicas y el contento del espíritu requieren, y en la familia no es raro advertir cómo la mayoría de las madres procuran coartar los impulsos del ejercicio activo y bullicioso, afeándolas estos actos instintivos.

En las escuelas, sobre todo, se las molesta haciéndolas permanecer la mayor parte del tiempo sentadas con la vista fija en la labor, viéndose obligadas por el cansancio á inclinarse ya á un lado, ya á otro, en busca de una nueva posición, resultando con frecuencia curvaturas en la columna verte-

Томо 1,0

bral que dificilmente se corrigen con ninguna clase de aparatos. Las demás asignaturas del programa ocupan generalmente una parte secundaria mermando la ilustración de la mente en beneficio de este trabajo sedentario, pues para muchas personas las labores propias del sexo son consideradas como único recurso de la mujer y hay que poner empeño decidido en que las niñas sepan hacer primores.

Este peregrino sistema las perjudica por duplicado, puesto que à la falta de ejercicio corporal, acompaña el descuido en el desarrollo de las facultades intelectuales de lo que proviene esa pléyade de jóvenes enclenques y enfermizas de cuerpo y frívolas en su trato con la sociedad.

Es preciso convencerse de que las niñas no ofrecen diferencias sobre los niños en punto á facultades físicas é intelectuales porque la ley del crecimiento y desarrollo muscular es igual para los dos sexos, como así mismo las aptitudes de la mente; en su consecuencia precisa que las maestras rompan con la rutina y arreglen el horario escolar de modo que no las sirva à las pobres niñas de martirio exagerando el tiempo destinado à las labores, las cuales, si bien son útiles, no son exclusivas, y alternen con otros ejercicios intelectuales y corporales. Estos deben ser libres mientras el recreo, no imponiendo severidad en las formas para que entren en actividad no solo los músculos del cuerpo, sino la circulación de la sangre, las funciones de la piel, el aparato respiratorio; en una palabra, la integridad del organismo.

La común opinión de que á las niñas se las debe refrenar en sus juegos bulliciosos por miedo de que adquieran hábitos impropios de señoritas bien educadas es errónea y el temor infundado y vano, porque como dice perfectamente el filósofo Spencer: «Si los juegos activos permitidos á los niños no les impiden tener más tarde maneras de caballero, ¿por qué esos mismos juegos impedirían á las niñas adquirir á su tiempo maneras de señora?»

Es desconocer completamente las leyes naturales establecidas por el Criador suponer que la disciplina ha de diferenciar los sexos. Cada uno de por si tiene su tipo particular con sus rasgos característicos y de la misma manera que el sentimiento de dignidad de hombre pone fin á los juegos de muchacho, así también los instintos propios de mujer hacen variar á su época á la niña de tal modo que se queda desconocida hasta el punto de que ella misma casi duda de su identidad. Y obsérvese por ley general que cuanto mayor es la edad, más se aparta cada sexo abriéndose paso por camino diferente, sin que se lleguen á encontrar jamás. No haya miedo, pues, de que los hábitos se truequen ó se tuerzan porque dejemos obrar libremente á las niñas en sus juegos buscando la reparación de las fuerzas perdidas en la sedentariedad de las clases escolares.

De lo dicho se desprende que la profesora que desatienda la educación física de las niñas, sobre infringir las leyes de la naturaleza, se hace responsable ante la sociedad por negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

En la familia obsérvase de igual modo una conducta semejante tendiendo las madres á refrenar las expansiones propias de la edad, no permitiendo á sus hijas ni dar voces, ni saltos, ni corridas, afeando estos excesos con severas reprensiones. Las niñas, dicen, han de ser juiciosas y comedidas para grangearse la estimación de las gentes, y, con objeto de conseguir todavía mayor quietismo, despiertan la vanidad de la hija alabando la flexibilidad del talle oprimido por las ballenas del anti-higiénico corsé y prepáranla antes de tiempo el deseado vestido de largo para que luzca sus atractivos en paseos y salones. De este modo consiguen que pierdan por completo las niñas su libertad con perjuicio de su desarrollo físico haciéndolas de complexión débil y enfermiza que puede acarrearles una muerte prematura. Ténganlo entendido las madres que de tal manera piensan: el dichoso vestido de largo ha servido de mortaja á muchas jóvenes que hubieran sido el encanto y delicia de la familia dejándolas obrar á impulso de sus instintos naturales.

S. ARNAL.

PASEOS Y EXCURSIONES ESCOLARES.

(Conclusión).

IX.

Accidentes peligrosos y medios de evitarlos.

Estos actos escolares que venimos bosquejando se prestan en ocasiones à accidentes peligrosos que, en la mayor parte de los casos, pueden evitarse o por lo menos atenuarse.

Al tratar de las visitas à fábricas y talleres expusimos las precauciones que el Maestro debe poner en juego para salvar à los niños de una desgracia; mas en los paseos y excursiones existen peligros de otra indole que es preciso evitar. En general un sitio peligroso puede visitarse sin ningún accidente con un buen régimen disciplinario; pero para una eventualidad en el campo, se necesitan además otras precauciones.

Mr. Benoit, profesor de Neuchâtel (Suiza), al hablar de los peligros à que se exponen los niños en un paseo y de los medios de evitarlos, se espresa de este modo:

«El encuentro de animales bravios es también un peligro digno de mención. Los perros rabiosos ó hidrófobos, y sobre todo los toros, son animales que me han hecho pasar más de un mal rato.

Las plantas venenosas constituyen así mismo un peligro para la escuela en paseo. Los niños, agitados por una larga marcha, comen con gusto cualquiera fruta, aun sabiendo que hay algunas con que pueden envenenarse, confundiéndolas con las comestibles, ya sea por la semejanza del aspecto de la fruta, ya por la de las hojas. Este peligro se evitará prohibiendo á los niños que coman cualquiera fruta ú hoja sin mostrarla antes al Maestro, quien enseñará á distinguir las plantas venenosas de nuestras selvas. Es necesario también acostumbrar à los niños à lavarse las manos antes de comer sus provisiones, porque muchos toman las plantas de que hablamos para examinarlas con más atención.

Muchos otros accidentes suelen producirse, como las heridas, contusiones, hemorragias nasales, fracturas, etc., pero son eventualidades que, puede decirse no es posible preveer. En cambio, el Maestro puede proveerse de todo lo necesario para atender los casos de este género.

Con un pequeño gasto, puede llevarse en un paseo escolar, los siguien-

tes artículos que son de primera necesidad en tales casos:

1. Una larga venda de tela fuerte y alfileres para las curaciones.

2. Un frasco de tintura de árnica para las heridas que sangran.

Un frasco de solución acuosa de percloruro de hierro para las hemorragias.

4. Un frasco de amoniaco líquido ó de una solución alcohólica de áci-

do fénico para las mordeduras y picaduras.

Las heridas se lavarán, en primer lugar, con bastante agua, enseguida se curan con tintura de árnica y se atan con una faja de tela.

Las hinchazones y contusiones se tratarán con agua fría y con frotaciones.

Las hemorragias nasales se combaten introduciendo en las aberturas de la nariz un pedazo de tela impregnado de percloruro de hierro. Además, desde un principio, se hará que el niño mantenga levantado el brazo del lado en que se produce la hemorragia.

Las fracturas y dislocaciones se tratarán con agua fria mientras llega

un facultativo que se hará llamar cuanto antes sea posible.

En casos de insolación y de vértigos puede trasportarse el enfermo á la sombra, si es posible, de una casa. Cuando el accidente presente alguna

gravedad deberá llamarse al médico o farmacéutico más próximo.

En caso de mordedura de perro, la herida debe chuparse con fuerza, ya por el paciente, si esto es posible, o por el Maestro; al mismo tiempo se aplicará una ligadura solida al miembro herido encima de la llaga, o con una cuerda o con un pañuelo de bolsillo. Se cauteriza la herida con amoniaco concentrado o con una disolución de ácido fénico y se dá al paciente una buena dosis alcoholica (coñac, aguardiente, etc.): todo esto mientras llega el médico o farmacéutico.

Las picaduras de insectos pueden curarse de la misma manera, y si se procede con prontitud se puede quitar el dolor é impedir la formación de

la ampolla.

Fuera de estos consejos de orden general, el Maestro verá en cada caso

particular, lo que puede hacer en bien de sus discípulos.

Otro de los peligros à que se expone una escuela en paseo, es el de que pueda ser sorprendida por una tempestad, y aun la lluvia simplemente es ya un inconveniente grave, pues echa à perder los vestidos y es causa de resfriados. Toca al Maestro no verificar la excursión sino cuando el tiempo está bueno; pero si fuera sorprendido por una tempestad, no debe olvidar que conviene en estos casos alejarse de los árboles.......

Tales son los principales peligros à que se expone una escuela en un paseo y los medios, más ó menos eficaces de que puede valerse el Maestro para evitarlos.»

Estos accidentes citados por Mr. Benoit no deben ser obstáculo para dejar de realizar los paseos y excursiones, toda vez que constituyen una eventualidad pero nunca una certidumbre.

X.

Días en que pueden tener lugar los paseos y excursiones.

Al exponer las observaciones referentes al Maestro para asegurar el éxito de los paseos escolares hemos manifestado que no conviene prodigarlos con objeto de hacerlos más útiles y agradables, habiendo fijado uno por semana.

El día de la semana más propio para realizar estos actos es el jueves por la tarde, que desde tiempo inmemorial se ha reconocido como de asueto, por cuyo motivo no habían de estrañar tanto en los pueblos las salidas de los niños, evitando acres censuras.

Las excursiones á sitios próximos á la población pueden alternar con los paseos; pero si el punto elegido es algo distante, debe aprovecharse la vacación de un día para realizarla. En este caso se hace que los niños lleven, cada cual, sus provisiones para comer ó almorzar, según las horas del día que se hayan elegido para la marcha, junto á un río ó una fuente.

Si las excursiones hubieran de ser fuera de la comarca, permaneciendo los niños uno ó más días ausentes de la población, se elegirán las épocas de vacaciones, principalmente las de primavera (Semana Santa) ó estío (caniculares) como tiempo más á propósito para realizarlas.

En las escuelas dotadas de auxiliares de la clase de maestros, puede el Maestro director elegir los días como quiera y hasta turnar cada vez los paseantes, según la clase de trabajo que motive la salida.

XI.

Paseos de las niñas.

Los paseos escolares de las niñas no ofrecen un interés tan marcado bajo el punto de vista de la instrucción, por cuanto la mujer no se dedica à tantas profesiones como el hombre; pero siempre contribuyen à ensanchar los conocimientos y sobre todo à afirmarlos con la multiplicidad de objetos que à su vista se presentan.

El interés capital de los paseos para niñas se halla en la parte educativa. El ejercicio físico, que reclamamos para ellas tiene su natural aplicación en estos actos fortaleciendo su organismo con la libertad de movimientos y la espansión propia de los juegos al aire libre, por cuyo motivo toda maestra debe utilizar este recurso salvador.

En algunas localidades se halla establecida la costumbre de sacar à las niñas al campo, por vía de recreo, las tardes de los jueves, llevándose sus provisiones para merendar en sitio ameno. Esta costumbre debe hacerse general para todos los pueblos como medio de cultura corporal.

Además los paseos en las niñas excitan su esquisita sensibilidad con la contemplación y estudio de las obras naturales, necesitando la Maestra muy poco trabajo para cultivar en las alumnas el sentimiento de la belleza, desarrollar el buen gusto y engendrar el amor á la Naturaleza, cualidades todas de gran importancia para la vida afectiva de la familia donde ellas han de ejercer con el tiempo su dominio.

Por estas razones los paseos de las niñas son de suyo necesarios y deben utilizarse sin ningún reparo como medios auxiliares de cultura general.

S. ARNAL.

DE-LA INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN.

(Continuación).

11.

Influencia de los padres en la educación é instrucción de sus hijos.

El padre y la madre quieren entrañablemente á sus hijos y esto es natural: desean su felicidad y la procuran, pero no siempre aciertan con el sendero, como iremos viendo.

Desde que comienza el niño á ejercitar sus sentidos pasan la vida enga-

ñándole para distraerle.

Siendo pequeñito llora y una muñeca hace veces del ilusorio pecho de la madre: luego se le intimida con el coco en forma de andrajos o de blanca fantasma, reprimiéndole las manifestaciones naturales de espansión que perjudica muchas veces al pulmón y al caracter que se hace tímido y vacilante.

Al enseñarle à hablar se le trueca el sentido de las palabras para que

las pronuncie mal ó para que les dé diferente significado.

De los dos á los tres años se entra en una nueva fase, la de hacer gracias. Consisten estas en muchos casos en enseñarles á proferir las palabras más insolentes, las blasfemias más horripilantes y los insultos más groseros.

Si alguien llama à estos padres la/atención, excusan tan graves faltas diciendo que cuando sea mayor ya no hablará así. No puede oirse argumento más estupendo ni necedad menos justificada.

Es mejor que no hagan esas gracias y en lugar de esas lindezas enseñarles otras cosas más inofensivas y de más utilidad.

Esto tiene dos inconvenientes muy graves: 1.º que se familiarizan con esas frases y fácilmente las siguen pronunciando durante su vida y 2.º que si las olvidan, ha sido un esfuerzo inútil de la inteligencia malgastado en lo perjudicial.

La tercera fase es la de la mentira: se les enseña á mentir como se les enseña á sumar y á restar en las escuelas. Ha faltado á la escuela el niño y para evitarle el castigo le dice su madre, que si el padre le pregunta diga que ha ido y además ella lo afirma, aunque aparte diga la verdad á su marido; con lo cual el chico aprende á engañar á su padre, á conocer que éste puede comulgar muchas veces con mentiras inventadas, que esa farsa é hipocresía le libra del castigo y que si miente á su padre autorizado por su madre mejor podrá mentir á los demás cuantas veces le convenga, y hé aquí viciada la rectitud del caracter de una manera tan sencilla.

Se les enseña el desamor, el odio y la venganza con los actos más inocentes. Te has caído, hijo mío, pégale al suelo: escupe y con el hálito de su saliva, pega la misma madre al suelo, al palo ó á la silla. Con lo cual se le enseña al muchacho á que no distinga entre los seres sensibles y los insensibles, enseñándoles en este caso verda deramente à pegar coces contra el aguijón.

Pégale al papá, á tu hermanita, que te ha reñido: no les quieras.

Van ya á la escuela, pues veamos el concurso que prestan la mayor parte á los maestros.

Los pobres concurren sucios, desarropados, descalzos: les dan libros y los manchan y destrozan como todo lo que ven á su alrededor sucio y desarreglado: si faltan, sus padres no lo saben, si lo saben no les castigan: toda advertencia del Maestro se estrella contra la ignorancia y el descuido.

Los ricos concurren tarde y con grandes intermitencias: el frío ó el calor, les retiene en casa: el Santo del papá, de la mamá, de los abuelos son días clásicos para faltar. El rigor no les sienta bien, las advertencias no les causan impresión y todo el celo del Maestro se estrella contra el mismo y las condescendencias.

Lo hemos de confesar con ingenuidad, es difícil ser buen padre: la mayor parte somos padrazos. Salvas cortas excepciones son los padres rémora para la educación de sus hijos, por eso la mayor parte de los que están en Colegios lejos de aquellos, salen más instruídos y mejor educados.

Si todos pudieran disponer de estos medios sería más facil la educación; con trasladarlos à Colegios bien montados fuera de sus padres, estaba concluído, pero no puede ser, la inmensa mayoría se ha de educar en medio de tantas dificultades.

A vencerlas, pues, que al fin no depende más que de una voluntad constante.

Comuniquen los padres frecuentemente con maestros y maestras; aconsejen estos lo que aquellos deben hacer con sus hijos é hijas y cumplan al pié de la letra lo que les encargan, como cumplen los que lo hacen, las prescripciones del médico en las enfermedades,

Acostúmbrense los padres á tratar á los niños como á enfermos á quienes constantemente hay que aplicar remedios y dispensar cuidados, consultando al Maestro, que no es menos importante la salud y robustez del espíritu que la salud corporal. A conseguir por todos los medios mens sana, in corpore sano:

DOCTOR PARRAL

Catedrático del Instituto de Tarragona.

CRÓNICA NACIONAL.

ESCUELA PARA NIÑERAS EN LA CIUDAD DE VIANA.

Conocemos y funcionan con resultados satisfactorios las Escuelas dominicales diurnas para sirvientas, las nocturnas destinadas à la instrucción de las jóvenes obreras en las poblaciones industriales; pero una escuela de asistencia diaria por mañana y tarde dispuesta esclusivamente para niñeras, es una creación nueva en nuestro país que merece no solo ser conocida sino estudiada y propagada.

La ciudad de Viana, en nuestra provincia, cuenta con una congregación de las Hijas de la Caridad que, establecidas en local propio, tienen á su cargo la enseñanza pública Elemental de niñas y la Escuela de Párvulos con personal facultativo entre las Hermanas para el desempeño de las diferentes clases escolares, y esta Congregación, de la cual es alma y vida la virtuosa é ilustradísima profesora Sor Simona Oroz y Mina, es la que ha instituido, llevada de su amor à la práctica del bien, un Centro de educación y enseñanza para esas pobres jóvenes que, obligadas por la penosa necesidad, se dedican al cuidado de los niños con el fin de ganar su subsistencia. Gracias á este Centro muchas de esas niñas que, por el abandono en que generalmente han vivido, carecen de cultura intelectual y moral se regeneran salvándose de caer en el abismo de las pasiones al que por su ignorancia se hallarían expuestas con facilidad.

Hé aquí extractado del opúsculo en el que se dá cuenta de las escuelas establecidas por la Comunidad lo relativo á la fundación de la nueva Escuela para niñeras expuesto de una manera sencilla al par que elevada:

"Penosa y desagradable impresión produce así á los vecinos de esta ciudad como á los forasteros, ver contínuamente por las calles, plazas y paseos, grupos de niñeras alborotadas y que olvidadas del pudor y humilde modestía inherente á la mujer, con sus cantares, palabras libres y algazara, indican claramente falta de educación y costumbres que no están en armonía con su edad.

Los niños encargados á su cuidado, lejos de ser atendidos como sus madres desean, se ven muchas

veces abandonados y en peligro de cualquier accidente.

Este triste espectáculo no existe sin que á nosotras no nos haya puesto en cuidado. Lo hemos lamentado profundamente y ha sido causa de nuestro dolor y quebranto. Niñas tan amadas y que debían permanecer á nuestro lado, verlas ausentes, expuestas á perder la inocencia y envueltas en tantos males y peligros de relajarse para siempre, nos han afligido hasta lo sumo; y á fuerza de desvelos, de trabajo y solicitud incansable, con la ayuda de nuestro buen Padre que está en los cielos y empeñadas sin descanso en estudiar el medio y modo de recojer á estas queridas niñas, hemos llegado al término.

Se ha preparado una hermosa y muy cómoda sala, dedicada á estas criaturas, con todas las conveniencias que pueden apetecerse.

En ella podrán ser instruidas convenientemente y estar aparte de tan multiplicadas causas de perversión.

Bajo el cuidado y tutela de una de las Hijas de La Caridado, ellas y los niños estarán bien atendidos y con esmero. Contigua á la sala principal hay un departamento para que en los días lluviosos y tiempo frío puedan pasear y divertir á los niños, y para el buen tiempo tienen el hermoso patio de la casa. Se han colocado en la sala 12 cunas, con todo lo necesario para el mejor estar de los niños: éstas están destinadas para los de las familias más pobres y que carezcan de recursos para poner cuna en la misma sala. Las familias que quieran podrán traerla á fin de que nada falte á la comodidad y descanso de sus niños, siendo de su arbitrio el lleyárselas cuando les convenga.

Para el buen orden y régimen de todos, cuantas madres ó amas quieran presentar á sus hijas ó ni-

ñeras, tendrán presente las reglas siguientes:

1.ª Al pedir la admisión para la niña, la madre ó ama llevará una nota escrita en la que conste el nombre, apellidos y edad de la niñera; si ha estado ó nó en la escuela, y por cuanto tiempo la frecuentó: además se anotarán el nombre y apellidos del niño que cuida.

2.ª Las horas de entrada y salida de la escuela, serán las mismas que las de las niñas de arriba.

Si en ocasiones determinadas las madres ó amas tienen necesidad de alguna niña, poniéndose de acuerdo con la directora de la sala se le consentirá salir, sea con el niño ó bien dejándolo bajo la tutela de la directora, si la ocupación es de poco tiempo y la niña no tiene faltas de asistencia.

Las madres procurarán que las nineras vengan provistas de los pañales necesarios para conservar la limpieza de los niños y que las mismas se presenten con esmerado asco.

Este es el plan que hemos logrado realizar después de vencer grandes dificultades y hacer frente à contratiempos. Como ha sido inspirado ante el altar santo del Señor y resuelto al pié de la Cruz, hemos sido constantes en la lucha y no nos anima otro espíritu que el de Nuestro Dulcísimo Salvador-Con él, que es todo dulzura y amor, ofrecemos à las madres así como à sus hijos é hijas, nuestro tierno cariño y solícitos cuidados por su bienestar é instrucción.

Vengan, pues, los niños, decimos con las amorosas palabras que el amantísimo Jesús les dirigia en otro tiempo. Que vengan, sí, á nuestro lado, que en verlos, acariciarlos é instruirlos tendremos nosotras las mejores y más deseadas complacencias.

LAS HIJAS DE LA CARIDAD, DE VIANA.»

Hé aqui ahora el Reglamento por que se rige la clase de Niñeras:

«Artículo 1.º En este departamento se admitirán á jóvenes de cualquier edad que traigan consigo niños de ambos sexos menores de tres años.

2.º Se las enseñará à leer, doctrina cristiana por el Padre Astete, Nociones de Historia Sagrada, Reglas de Urbanidad, Higiene y Economía doméstica, modo de servir à una mesa y toda clase de puntos y costuras propias del sexo.

3.° Cuando el tiempo lo permita y la Directora lo considere oportuno,

saldrán con la misma à paseo por el campo.

4.º Cuando entren en clase se pondrán de rodillas, harán con devoción la señal de la cruz, rezarán una Ave María á la Santísima Virgen, un Credo al Sagrado Corazón de Jesús y un padre nuestro á Santa Teresa de Jesús patrona del departamento.

5.° Enseguida saludarán á la Hermana, la besarán el Santo Cristo y se colocarán en el lugar que les está destinado sin permitirse andar de un

lado para otro sin necesidad.

6.° El trato de unas con otras será conforme lo pide la buena educación y se las prohibe en absoluto que hablen nada de lo que pasa en sus casas y por fuera.

7.º Aunque la clase se abre à las ocho de la mañana y à las dos por la tarde, podrán venir más tarde siempre que sus obligaciones se lo impidan

con tal que no pase de las once por la mañana y de las cinco por la tarde.

8.º La que tenga necesidad de salir antes de la hora pedirá permiso á la Hermana y tanto cuando salen como cuando entran lo harán con orden y silencio.

9.º Se confesarán en las principales festividades de la Santísima Virgen y serán puntuales en asistir á este acto con el aseo y recogimiento que

el Santo lugar pide.

10. En las horas que estén fuera de clase no darán motivo para que se las califique de mal educadas: se las prohibe todo cántico profano y el ir detrás de las rondas y músicas como cosa impropia de jóvenes honradas.»

Felicitamos con entusiasmo à las Hermanas de la Caridad de Viana por su celo en prò de la cultura general, y, ante los beneficios que esta noble institución reporta à la clase de niñeras, llamamos la atención de los Municipios y Corporaciones filantrópicas así civiles como religiosas para que siguiendo el ejemplo de dicha ciudad, instalen Centros análogos en sus respectivas localidades, con lo cual merecerían un aplauso por cuantos se interesan en el bien común.

CRÓNICA EXTRANJERA.

LA INSPECCION FUERA DE ESPAÑA.

(Continuación).

INGLATERRA Y GALES.

Número de Inspectores.—Inspectores generales 12.—Inspectores de distrito 115.—Inspectores de música 1.—Inspectores de labores de mujer 1.—Subinspectores 34.—Ayudantes (assistants) 152.—Total 315.—Vienen à corresponder 56 Escuelas por Inspector.

Sueldos.-El sueldo de los Inspectores generales es de 18.750 pesetas.

El de las demás categorías varía de 15.000 á 5.000 pesetas.

Este último sueldo es el de los assistants.

Todos disfrutan indemnización de viaje, cuyo promedio anual es de 750 pesetas.

Nombramiento.—Los inspectores generales son nombrados por la Corona á propuesta del departamento de educación y sin límite alguno. Los elegidos son muchas veces personajes universitarios de gran reputación.

Los Inspectores de todas clases son nombrados en igual forma y tienen sólo la inamovilidad de que disfruta en Inglaterra todo funcionario que

cumple.

Obligaciones.—Las atribuciones de todos los Inspectores son las mismas, salvo la dirección superior que á los principales corresponde respecto de los de su división; pero hacen visitas todos de la misma manera.

No tienen atribuciones para imponer directamente à los Maestros doc-

trinas, programas, métodos, pero su influjo es inmenso por los siguientes medios:

Su acción sobre las Normales;

Los examenes de los alumnos de las Escuelas, en vista de cuyo resultado se concede la subvención del Gobierno;

Los consejos que en sus visitas dan á los Maestros, incluso leccionesmodelo que delante de ellos hacen;

Las conferencias y reuniones á que los convocan.

Deben, además:

Aprobar ó desaprobar todo proyecto de construcción escolar y los contratos para la adquisición de inmuebles con tal objeto;

Examinar los locales, mobiliario, libros de texto, enseñanza, material, registros, cuadros de distribución del tiempo, etc.;

Examinar oralmente á los niños mayores de siete años, y por escrito además á los de la sección superior.

Todos los Inspectores presentan cada año sus informes á los Inspectores generales, y en su vista, el departamento de educación distribuye las subvenciones y redacta las instrucciones (code of minutes) necesarias.

ITALIA.

Número de Inspectores.—Inspector general 1.—Inspectores centrales 9.
—Inspectoras 4.—R. Provveditori (Inspectores provinciales) 66.—Inspectores primarios 238.—Total 318.

Correspondiendo, por tanto, à unas 150 Escuelas por Inspector; debiéndose tener en cuenta que existen, además, unos *Delegados escolares* (uno ó más por distrito) que son funcionarios gratuitos nombrados por el Ministro para inspeccionar las escuelas primarias.

Sueldos.—Pesetas. 1 Inspector general 7.000.—2 Inspectores centrales, à 6.000.—2 Idem id., à 5.000.—2 Idem id., à 4.000.—2 Idem id., à 3.500.

—2 Inspectores à 2.500.—2 Inspectores à 2.000.—8 R. Provveditori à 6.000.—8 Idem à 5.000.—12 Idem à 4.500.—17 Idem à 4.000.—21 Idem à 3.500.—25 Inspectores primarios de primera clase, à 3.000.—35 Idem de segunda, à 2.500.—87 Idem de tercera à 2.000.—91 Idem de cuarta à 1.500.—Total, 813,000 pesetas.

Nombramiento.—Los nombramientos de Inspector escolar se harán en una mitad de las plazas disponibles entre los que obtengan el certificado de aptitud para este cargo, y la otra mitad entre los que por pericia en la enseñanza, por cultura y saber reconocidos, especialmente en los asuntos pedagógicos, sean juzgados por el Ministro dignos de cargo.

Se asciende de categoría únicamente por antigüedad.

Los R. Provveditori (Inspectores provinciales), son nombrados por el Rey entre las personas que por doctrina, por autoridad moral y por servicios á la instrucción se juzguen dignos del cargo.

Ningún Inspector escolar podrá obtener el cargo de R. Provveditori si no ha alcanzado el grado de Doctor en una Universidad.

Obligaciones.-El Inspector general y los Inspectores centrales deberán

visitar siempre que haga falta, y por orden del Ministro, todos los establecimientos que dependen del Ministerio, é informar sobre los proyectos del Ministro.

El R. Provveditori cuida de la instrucción en la provincia y tiene la inspección de todas las Escuelas de la circunscripción (secundarias, clási-

cas y técnicas, Normales, elementales).

El Inspector escolar visita las escuelas para aconsejar al Maestro; conferencia con el Delegado escolar, hace la estadística, hace las visitas extraordinarias que le encargue el Consejo provincial, é informa á éste sobre la inspección; advierte que no se aprueben los presupuestos municipales cuando no se consigna lo necesario para la instrucción obligatoria; propone los Maestros que deben asistir á las conferencias.

BÉLGICA.

Número de Inspectores.—Hay 18 distritos de inspección principal y 80 distritos de inspección cantonal. De aquí resulta que el número de Inspectores de todas clases es de 98, al que hay que añadir los especiales; lo cual da un total de 130.

Contando sólo con los 98, corresponde inspeccionar unas 58 Escuelas

à cada Inspector.

Sueldos.—Inspectores principales:—Primera clase, 7.000 à 7.500 francos.—Segunda clase, 6.000 à 6.500.—Tercera clase, 5.000 à 5.500.—Inspectores cantonales:—Primera clase, 4.000 à 4.500 francos.—Segunda clase, 3.000 à 3.800.—Tercera clase, 3.000 à 3.300.

Nombramiento.—Los Inspectores son nombrados, ascendidos, separados ó declarados cesantes por decreto Real; pueden ser suspendidos por

el Ministro del Interior y de Instrucción pública.

Obligaciones. - Los Inspectores informarán al Gobierno sobre la situación material y pedagógica de las Escuelas. Su inspección no se extiende al curso de Religión y Moral; limitándose á todos los restantes ramos de la enseñanza, tanto facultativos como obligatorios. La Inspección se realiza aconsejando á los Ayuntamientos y á los Maestros. La Inspección ilustra al Gobierno sobre las cuestiones que se le someten y da informes de oficio sobre los resultados de sus investigaciones. El Inspector principal visita, al menos cada dos años, toda Escuela primaria de su distrito; recibe los informes de los Inspectores cantonales y los comunica al Ministro añadiendo su juicio. Preside anualmente las conferencias pedagógicas y envia un informe anual sobre la situación de la instrucción de su distrito. El Inspector cantonal debe estar en relaciones con Municipios y Maestros. Envía al Inspector principal cada tres meses un informe. Reune en conferencia trimestral à los Maestros de su distrito. Fichas de asistencia, cuyo importe se determina por el Ministro, son concedidas á los Maestros que asisten à estas conferencias, cuyo objeto es el examen de los métodos, libros y material de enseñanza.

(Se concluirá).

VACANTES .- Han de proveerse por oposición en la provincia de Las Baleares las Escuelas siguientes: De niños: Manacor, 1.375 pesetas; Artá é Inca, 1.100 idem cada una v Biniaraix. 825 id.—De niñas: Muro, 1.100 pesetas v Moreor (Selva) 825 id. El plazo termina el 3 de Noviembre, á las dos de la tarde. En la provincia de Barcelona las Escuelas siguientes: De niños: San Saturnino de Nova y Villafranca, 1,100 pesetas; Borredá, 825 id.; Barcelona (Auxiliaria), 1,375 y 275 id. por gratificación: v Sans (Auxiliaría). 825 id. - De niñas: Granollers, Masnou y Villafranca. 1.100 pesetas; Castelltersol, Castelladral y San Esteban Sasroviras, 825 id.; Barcelona (Auxiliaría), 1,375 id.—De párvulos: Gracia, 1,650 pesetas; San Estéban de Castellar, 1,100 id. y Las Corts de Sarriá, 825 id.; Barcelona (Auxiliaria), 1,375 id.; Gracia (id.) 1.100 id.; Badalona, Igualada y Sabadell (id.), 825 id.—Provincia de Gerona.-De niños: La Junquera, Pereleda y Lliviá, 825 pesetas.-Provincia de Lérida. - De niñas: Granadella y San Lorenzo de Morunys, 825 pesetas.—De párvulos: Juneda, 825 pesetas.—Provincia de Tarragona. - De niños: Borjas del Campo, Pauls, Ruidecañas, Vilabella y Vinbodí, 825 pesetas y Vilella Alta 750 id.— De niñas: Valls, 1,375 pesetas; Falset, 1,100 id.; Barbará y Vilarrodona, 825 id.—De párvulos: Perelló, 825 pesetas. El plazo termina el 4 de Noviembre, á las dos de la tarde.

Distrito universitario de Valencia .-- Provincia de Valencia .-- De niños: Requena, con 1,375 pesetas; Pinedo, (rural de Valencia), con 1,375; Dos Aguas, con 825; Jarafuel, con 825; Alcudia de Carlet, con 825; Jaraco, con 825: Puig, con 825.-De niñas: Ayudantía de Carcagente, con 825.-Provincia de Castellón. -De niños: Navajas, Salsadella y Culla, con 825 pesetas. - De niñas: Borriol y una ayudantía de Castellón, con 1,100 pese-tas. Sierra Engarcerán, con 825.—Pro-VINCIA DE ALICANTE .-- De niños: superior de Novelda, con 1,350 pesetas; Jalón con 1,100.—De niñas: Alcoy con 1,650 pesetas; Villena, con 1,375, y Ondara, con 1,100.—Provincia de Murcia.—De niños: Esparragal (Lorca), con 825 pesetas .-De niñas: Lorca, con 2,000 pesetas; Jumilla, Yecla, San Mateo (Lerca) y Anguilas, con 1,375; Mula y Algar, con 1,100; Campino y Coy, con 825.

Distrito Universitario de Sevilla.—Provincia de Badajoz.—De niños: Almendralejo, auxiliar superior, 1.101 pesetas; Villanueva de la Serena, elemen-

tal. 825.—De niñas: Monterrubio, elemental, 1,100; Montemolin, 825; Malcocinado, 825: Villagarcía, 825.—De párvulos: Jerez de los Caballeros (nueva creación) 1.100; Valencia del Ventoso, id. id., 1.100; Olivenza, id. id., 1.100; Badajoz, auxiliaria, 1.100: Almendralejo, id., 825: Don Benito. id., 825.—ISLAS CANARIAS.—De niños: Las Palmas (Barrio de San Francisco), 1.650 pesetas. - De niñas: Jaira, 825, - PROVIN-CIA DE CADIZ. — De niños: Jerez, elemental. 825 pesetas; Medinasidonia, 2.000; Ceuta (dos auxiliarías de), 1.375; Vejer (una idem). 825 .- De niñas: El Gastor, 825; Algeciras, auxiliaría, 825; Tarifa, id. 825; -De párvulos: Cádiz, auxiliaría, 1.375; Chiclana, id. 825.—Provincia de Cór-DOBA.—De niños: Córdoba, séptima elemental 2.000 pesetas; Torrecampo, segunda idem, 1.100; Cabra, auxiliaria, 825.—De niñas: Alcaracejos; auxiliaria, 825; Zuheros, id., 825. — De adultos: Baena, 1.000.-De párvulos: Córdoba, auxiliaría, 1.375; Baena, Cabra, Montilla y Aguilar, auxiliaría, cada una con 825. -Povincia de Huelva.-De niños: Linares de la Sierra, 825 pesetas.-De niñas: Campofrio, 825.—De párvulos: Huelva, 1,375; idem, auxiliaría, 825.—Provincia DE SEVILLA.-Carmona, con 1.375 pesetas, una de cada sexo. — De niños: Cabezas de San Juan, con 1.100; Coripe, con 825; una de cada sexo. - De niños: (auxiliarías); Carmona, 825; Constantina, 825.-De párvulos: Sevilla, nueva creación, 2.000.—De maestros: Una auxiliaria en Morón; idem en Sevilla de la escuela número 2; idem id. id. número 4; idem idem id. número 7.

Distrito universitario de Salamanea.—Provincia de Avila.—De niños.—Piedralaves, con 825 pesetas.— De niñas.—Mombeltrán y Navarredonda. cada una con 825.

Provincia de Cáceres.—De niños.—Cabezuela, Cumbre, Guijo de Santa Bárbara, Montehermoso y Peraleda de la Mata, cada una con 825 pesetas.—De niñas. Alcántara, con 1.100, y San Martin de Trevejo, con 825.

PROVINCIA DE ZAMORA.—De niñas.—

Benavente, con 1.100 pesetas.

En la provincia de Salamanca no hay Escuelas vacantes que correspondan al

turno de oposición.

Terminará el plazo para la admisión de instancias en la Secretaria de la universidad el día 4 de Noviembre á las cuatro de la tarde, y en las de las Juntas provinciales el 25 del actual.

Distrito Universitario de Ma-

drid.--Término municipal de Madrid.-De niñas: La elemental señalada con el
número 21 establecida en los cuatro Caminos, y dotada con 2.000 pesetas. La
id. señalada con el número 58, establecida en la calle del Obispo Sancha (Barrio
de la Guindalera), con igual sueldo.—De
párvulos: La señalada con el número 22,
establecida en los Cuatro Caminos, con
2.250 de sueldo.

Provincia de Madrid.—De niños: Las elementales de Bustarviejo, Perales de Tajuña y Torrejón de Ardoz, con 825 pesetas cada una.—De niñas: La elemental de Colmenar Viejo, con 1.100; y la

idem. de Alcobendas, con 825.

Provincia de Cuenca.—De niños: La elemental de Buenache de Alarcón, con 825 pesetas de sueldo y 75 para casa; la id. de Casas de Haro, con 825 y 30 para casa; y la id. de Santa María del Campo, con 825 y 75 respectivamente.—De niñas: Las elementales de Belmonte, Landete, Pozo-Rubio, Salvacañete y Villagarcía, con 825 cada una.

Provincia de Segovia.—De niñas: La elemental de Zarzuela del Monte, con 825

pesetas de sueldo.

Provincia de Toledo.—De niños: La elemental de Villacañas, con 1.100 pesetas de sueldo y 100 para casa; las id. de Casar de Escalona y de Castillo de Bayuela, con 825 de sueldo cada una y 60 y 50 respectivamente para casa.—De niñas: Las elementales de Ajofrín, Calzada de Oropesa, Cabañas de Yepes, Guadamur, San Bartolomé de las Abiertas y Villaluenga, dotadas con 825 de sueldo, y 50 las dos primeras, 120 la tercera, 75 la cuarta y 70 la quinta, para casa.

(Gaceta de Madrid de 28 del actual).

En las provincias de Zaragoza y Soria corresponden á la oposición en Noviembre próximo las escuelas siguientes:

Zaragoza.—De niños. Bujaraloz, Chiprana, Jarque, Herrera, Morata de Jalón y Murillo de Gallego, con 825 pesetas cada una.—De niñas.—Movera, Quinto, Toved y Fayón, con 825.—De párvulos. Uncastillo, con 825.

Soria.—De niños. Soria (Hospicio), con 1.100, y San Leonardo con 750.—De pár-

vulos.-Agreda, con 1.375.

Apenas se ha hecho público el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital creando, entre otras, una escuela de niños, y ya anuncian algunos periódicos profesionales que la han solicitado varios auxiliares excedentes de las escuelas de Madrid.

Dice la Gaceta de Instrucción pública:

"En esta semana se dictará por la Dirección general de Instrucción pública una disposición regularizando la concesión de las permutas entre Maestros. Buena falta hace.,

En la actualidad se hallan vacantes en esta provincia las escuelas de primera enseñanza de Cirauqui (auxiliar de la de niños), Arraiza, Eulate (una incompleta de niños y otra de niñas), Metauten, Tirapu, Arzoz, Tabar, Rocaforte, Ayesa, Leoz, Erro, Ardaiz, Asarta, Igal, Napal, Ayechu y Tajonar, todas imcompletas.

Todas estas escuelas se proveerán por

concurso único.

También se hallan vacantes y se han de proveer por concurso de traslado las elementales de niños de Corella y Burgui y la de niñas de Pitillas.

Por concurso de ascenso se proveerá la elemental de ambos sexos de Torres.

El sábado siete celebró sesión ordinaria la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, cuyos acuerdos publicaremos en el número siguiente.

Han sido nombrados Maestros interinos los Sres. siguientes: D. Miguel Lopez, para Torres; D. Dionisio Arriola, para Igal; D. Leandro Garralda, para Artaiz; D. Miguel Huarte, para Echalar; D. Juan Arraiza, para Unzué; D. Ecequiel Armendariz, para Izal; D.ª Cándida Moleres, para la escuela de niñas de nueva creación de Eulate; D.ª Juana Rodriguez, para Eguillor, y D. Pedro Calvo, para la auxiliaría de Cirauqui.

Leemos en el Boletin del Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona:

La Biblioteca del Centro.—Tenemos que agradecer dos obsequios que con destino á ella hemos recibido en la semana última.

El primero procede del "Apostolado de la prensa, y consiste en 25 ejemplares del folleto escrito para el mes actual titulado

Nuestra Religión es Divina.

El segundo, que consiste en 19 volúmenes de lecturas instructivas y morales, procede de nuestro protector y amigo el Sr. D. Santiago Arnal, Inspector de 1.ª enseñanza de Navarra.,

PAMPLONA.-Imp. y lib. de Joaquin Lorda.